

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EN SU ARTÍCULO 137 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 20 FRACCIÓN I, 21, 22, 23 FRACCIÓN I, 24, 25, 27 28, 29 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES A LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016, CON EL OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO, LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD CUYAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SE CONTIENEN EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES:

### BASES

1. Podrán participar las personas físicas y morales cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes requeridos, que tengan su domicilio fiscal en territorio nacional con una antigüedad mínima de un año y al corriente en sus obligaciones fiscales lo cual deberá ser acreditado fehacientemente en la presentación de su propuesta y demás que sean necesarios para entregar en los plazos establecidos por la convocante, los bienes con las especificaciones que se consignan en el listado del ANEXO 1, del presente documento
2. **INFORMACIÓN GENERAL:**
  - 2.1. **OBJETO DE LA LICITACIÓN:** ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.
  - 2.2. **CONVOCATORIA NÚMERO:** 02/2016
  - 2.3. **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 22 DE JUNIO DEL 2016.
  - 2.4. **CONSULTA DE BASES:** del 22 al 30 de junio de 2016 de las 10:00 a las 15:00 horas, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, con domicilio en la calle de Morelos No. 1004, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P 68000; teléfonos: (01951) 516 39 66 y 516 39 02; en la página oficial de los Servicios de salud de Oaxaca [www.salud-oaxaca.gob.mx](http://www.salud-oaxaca.gob.mx)
  - 2.5. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.**

Los LICITANTES que deseen participar en esta licitación solo podrán presentar sus propuestas únicamente mediante documentos impresos que serán entregados en el lugar señalado para la celebración del acto de recepción y apertura de proposiciones, y deberán cubrir los siguientes requisitos:

Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones fiscales.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Los interesados no deberán encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, y podrán agruparse para presentar una proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales;
  - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Licitación;
  - d. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
  - e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme; y
- III. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la Licitación.

Para el efecto del convenio deberán apegarse al formato del Anexo No. 12.

3. **GLOSARIO DE TÉRMINOS:** Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

- **LEY:** La Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- **CONVOCATORIA:** Documento en el que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de licitación pública y en las cuales se describirán los requisitos de participación.
- **CONVOCANTE:** Los Servicios de Salud de Oaxaca.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o invitación restringida.
- **AREA TECNICA:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de adquisición, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes, así como coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
- **USUARIO:** Trabajadores de los Servicios de Salud de Oaxaca.
- **PARTIDA:** Descripción de los bienes a adquirir.
- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el área contratante o el área requirente, incluso el área técnica cuando actúe con el carácter de área requirente.

- **CONTRATO:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes, muebles o la prestación de servicios.
- **ALMACEN:** El área de la dependencia o entidad que recibe, resguarda, controla y suministra o entrega los bienes adquiridos a las áreas requirentes.

#### 4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:

4.1. **JUNTA DE ACLARACIONES:** se llevará a cabo el día 01 de julio del 2016 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicada en la calle de Morelos No. 1004, Col. Centro, Oaxaca.

##### A. DE LOS LICITANTES:

En la junta de aclaraciones, los LICITANTES manifestarán sus dudas sobre la convocatoria o bases, y la CONVOCANTE asistida del área solicitante de los bienes hará las aclaraciones o modificaciones pertinentes, elaborando la minuta correspondiente misma que será firmada por los participantes, formará parte integrante de las bases de la licitación. Al terminar la junta de aclaraciones se entregará copia de la minuta a cada uno de los participantes y se comunicará por escrito a quienes no la hubieran recibido por haber estado ausentes en dicha reunión.

Las preguntas, de preferencia deberán ser presentadas en hojas membretadas de la empresa y firmadas por el representante legal del LICITANTE, y en disco compacto en formato de Microsoft Word conforme al formato del ANEXO 11, las cuales se entregarán en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, calle Morelos N° 1004, Col. Centro, Oaxaca, Oax., en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas a partir del día de la publicación de la convocatoria y preferentemente hasta un día anterior antes de la junta de aclaraciones con la finalidad de agilizar la elaboración de la minuta respectiva. También es posible enviar sus preguntas vía correo electrónico a: [estatales.1004@outlook.com](mailto:estatales.1004@outlook.com) en formato de Microsoft Word debiendo confirmar vía telefónica la recepción de las mismas y hasta en el mismo acto.

El LICITANTE deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en las bases de licitación, anexos y los que se emitan como resultado de acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. Si el LICITANTE omite presentar en la forma y términos solicitados en estas bases, alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

##### B. DE LA CONVOCANTE:

La CONVOCANTE publicará el acta de la junta de aclaraciones en la dirección electrónica de los Servicios de Salud de Oaxaca [www.salud-oaxaca.gob.mx](http://www.salud-oaxaca.gob.mx) y comunicará por escrito a quienes no la hubieran recibido por haber estado ausentes en dicha reunión a fin de que puedan obtener una copia de la misma, por medio electrónico o impreso en las oficinas de la CONVOCANTE.

4.2. **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:** Se realizará el día 06 de julio del 2016 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Morelos No. 1004, Col. Centro. Con fundamento en el Artículo 33 último párrafo de la LEY, la CONVOCANTE solicita a los LICITANTES se presenten con 20 minutos de anticipación de la hora señalada, esto con la finalidad de efectuar el registro de participantes, así como de realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los licitantes por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto.

El acto de presentación y apertura de proposiciones dará inicio con la declaración oficial a la hora y fecha señaladas, se pasará lista de los participantes y se recibirán los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas.

#### 4.2.1. MUESTRAS:

El LICITANTE deberá presentar una muestra física de cada partida licitada, considerando la cantidad de partidas **licitadas y el volumen que representan las partidas solicitadas**, los licitantes realizarán la entrega de las muestras hasta con un día hábil de anticipación a la fecha señalada para el acto de presentación de apertura de propuestas técnicas. Se recibirá en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, Área de Licitaciones Estatales, con domicilio en la calle de Morelos No. 1004, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000; teléfonos: (01951) 516 39 66 y 516 39 02, en un horario **de 9:00 am. a 15:00 horas**; debidamente relacionadas en papel membretado de la empresa, sellado y firmado por el Representante legal. Su omisión será causa de desechamiento.

Las muestras deberán presentar una etiqueta que contenga los siguientes datos: nombre del licitante, dirección, teléfono y número de la licitación, número del renglón, nombre del bien. Los bienes deberán presentarse en empaque original (en su caso) y con el logotipo bordado de los Servicios de Salud de Oaxaca (en su caso).

Las

muestras presentadas por las empresas participantes que resulten adjudicadas, serán devueltas una vez que concluya la entrega-recepción, en el lugar que determine la CONVOCANTE.

Las muestras presentadas por las empresas participantes no adjudicadas y/o rechazadas; se les devolverán a petición escrita del proveedor, cinco días **hábiles** posteriores al fallo del concurso en el lugar que determine la CONVOCANTE.

**4.3. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** se realizará **el día 11 de julio del 2016 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Unidad de recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Morelos N° 1004, Col. Centro. Oaxaca.

**4.4. FALLO:** se realizará **el día 13 de julio del 2016 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios de Generales, ubicada en la calle de Morelos N° 1004, Col. Centro, Oaxaca, se realizará el acto donde se dará a conocer el fallo del concurso debidamente fundado y motivado, levantándose el acta respectiva la cual será firmada por todos los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de la firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos.

El acta se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación, transcurridos 5 días hábiles, se dará por notificado.

Cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada para el fallo, ésta se dará a conocer el día de la apertura económica y se comunicará por escrito a quienes no hayan asistido, existiendo la posibilidad de cambio siempre y cuando se sujete a los plazos y términos que marca la LEY.

#### 5. CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

**5.1. PRECIO:** Las cotizaciones deberán presentarse en PESOS MEXICANOS y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el LICITANTE considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO durante la vigencia del contrato.**

**5.2. FACTURACIÓN:** La facturación deberá hacerse a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SS/SEGURO POPULAR, con domicilio fiscal en Heroica Escuela Naval Militar No. 221, C.P. 68050, Col. Reforma, Oaxaca, Oax., con Registro federal de Contribuyentes GEO621201KIA y deberá cumplir con todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación, la entrega de la documentación para el pago se efectuara dentro de los 30 días naturales siguientes, contados a partir de la presentación de la respectiva factura en el Departamento de Adquisiciones, de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Oaxaca, con domicilio en la calle J. Ma. Morelos No. 1004, Col. Centro, Oaxaca, Oax., **previa entrega total de los bienes** con el nombre y las firmas de

recibido por personal autorizado y sellado por parte del Almacén Estatal de La documentación referida en el inciso C del numeral 6.4. de las presentes bases.

**5.3. LUGAR DE PAGO:** El pago se realizara en las Oficinas del Régimen estatal de Protección Social en Salud, ubicadas en Heroica Escuela Naval Militar No. 221, C.P. 68050, Col. Reforma, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax

**5.4. ANTICIPOS:** No se otorgará anticipo alguno.

**6. DESCRIPCIÓN, PERIODO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS BIENES.**

**6.1. DESCRIPCIÓN:** Las especificaciones, características y cantidad de PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO, requeridas para los Servicios de Salud de Oaxaca, se encuentran contenidas en el ANEXO 1 de las presentes bases, por lo que las propuestas deberán ajustarse a las mismas.

**6.2. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES** Se requiere un periodo de validez de la propuesta técnica y económica de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas. La propuesta cuyo periodo de validez sea menor al requerido será rechazada por el Convocante por no ajustarse a los requisitos de la LICITACIÓN.

**6.3. PLAZO DE ENTREGA:** La convocante requiere que la entrega de los bienes de esta licitación se entreguen dentro de los **30 días hábiles posteriores contados a partir de la firma del presente contrato. (del 15 de julio al 25 de agosto de 2016)**

**6.4 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:** El licitante o licitantes ganadores, se obliga a entregar los bienes adjudicados, en el Almacén del Departamento de Almacenaje y Distribución, situado en privada de Eucaliptos No. 304 Col. las Flores, Oaxaca de Juárez, Oax., El horario para recepción es de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes sin cargos de maniobras de carga o descarga, seguros u otros costos adicionales.

**6.4. CONDICIONES DE ENTREGA:**

**a. EMPAQUE:** En lo general el PROVEEDOR deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. Cuando la Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Listado de Bienes y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.

**b. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:** Para identificar los bienes entregados por cada PROVEEDOR; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta auto adherible, en lugar visible del empaque el nombre del PROVEEDOR, el número de Licitación, número de partida, nombre del bien (debe ser el mismo que se describe en el contrato y factura).

**c. ENTREGA DE LOS BIENES:** Para efectos de entrega de los bienes el proveedor deberá agendar cita **vía telefónica al número (951) 132 7280, con 48 horas de anticipación con el administrador del contrato por parte de los Servicios de Salud de Oaxaca y el responsable de la entrega de los bienes por parte del proveedor mismos que quedaran designados en el contrato y el día de la entrega presentará previo a la recepción de los bienes, con datos que deberán ser legibles y completos, los siguientes documentos:**

1. Factura original y 7 copias, debidamente requisitada;



2. Carta garantía contra defectos de fabricación **y vicios ocultos por el periodo de 6 meses** en original y 1 copia;
3. Carta compromiso de canje en original y 1
4. copia;
5. Copia del contrato debidamente autorizado por la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales en 4 tantos.

La carta compromiso de canje es un documento que servirá a la CONVOCANTE como garantía de cambio o reposición inmediata de los bienes a los trabajadores, en caso de que las prendas de protección administrativo y de campo presenten algún defecto en su confección o talla.

- d. DEVOLUCIONES: La CONVOCANTE podrá hacer devoluciones de los bienes cuando se compruebe deficiencias imputables al PROVEEDOR al momento de recibir los mismos, los cuales serán repuestos en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a su rechazo.

## 7. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:

- 7.1. ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Todos los documentos y correspondencia relacionada con la presente licitación, deberán estar escritos en idioma español.

Las propuestas (ANEXOS 2 y 3), deberán elaborarse en hojas membretadas de la empresa que contengan el nombre del LICITANTE y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última hoja deberá anotar que: "La presente propuesta contiene (cantidad de partidas y consta de cantidad de fojas) útiles debidamente numeradas"; así como la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante en cada una de las hojas, debiendo describir el(los) bienes(s) ofertado(s), de acuerdo a lo requerido por la convocante, debiendo cumplir con las especificaciones de los bienes (ANEXO 1)

Para control todas las hojas deberán estar numeradas e invariablemente en la última de ellas deberá anotar la siguiente leyenda: "La presente propuesta contiene número de **partidas** y consta de número de fojas útiles debidamente numeradas".

- 7.2. ENTREGA DE PROPUESTAS: Los LICITANTES participantes en la presente licitación deberán entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, dos sobres cerrados por separado, de manera inviolable, en forma tal que no permitan la extracción o introducción de documento alguno hasta el momento en que se lleve a cabo el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas; marcados con los números "SOBRE NÚMERO UNO: PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS" y "SOBRE NÚMERO DOS: PROPUESTA ECONÓMICA", estos sobres deberán indicar el número y objeto de la licitación, y el nombre del LICITANTE.

Asimismo las empresas deberán anexar dentro del sobre cerrado que contienen sus propuestas, los archivos digitales de la información que presentaron en forma documental, deberán estar por separados y en el orden de los documentos técnicos complementarios.

**EL SOBRE NÚMERO UNO: PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS**, indicara claramente la leyenda "**NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 6 DE JULIO DEL 2016**"

**EL SOBRE NÚMERO DOS: PROPUESTA ECONÓMICA**, indicará claramente la leyenda: "**NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DEL 2016**"

- 7.3. Los LICITANTES deberán anexar dentro del sobre cerrado que contienen sus propuestas, los archivos digitales (cd, dvd, usb) de toda la información presentada en forma documental, debiendo



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

estar separados por archivo individual, mismo que deberán ser realizados en los programas Word y Excel y convertirlos en PDF, cada uno y en el orden de los documentos técnicos complementarios.

Los sobres deberán contener la siguiente documentación.

**7.3.1. SOBRE NÚMERO UNO: PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS.**

<b>SOBRE NÚMERO UNO</b>	
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS</b>	
<b>1</b>	<p>“LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (CHECKLIST)” en original y copia (ANEXO 10).</p> <p>Este documento servirá al LICITANTE como acuse de recepción de la documentación presentada. La documentación solicitada en este punto se considera distinta de la propuesta.</p>
<b>2</b>	<p>Escrito original firmado por el representante legal del licitante, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, descripción de los bienes y el acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación (ANEXO 4).</p>
<b>3</b>	<p>Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada (ANEXO 5), el escrito deberá contener como mínimo lo siguiente:</p> <p>a. <i>Del Licitante:</i> clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio; así como en su caso de su apoderado o representante. deberá presentarlo en original y copia simple</p> <p>Tratándose de personas morales, además descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas; en las que conste el acta constitutiva y en su caso sus reformas o modificaciones; señalando nombre, número y circunscripción del notario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan en estas.</p> <p>b. <i>Del representante del Licitante:</i> número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.</p>
<b>4</b>	<p>Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca y deberá cumplir con lo estipulado en el código fiscal de la federación del artículo 32 D. (ANEXO 6).</p>
<b>5</b>	<p>En caso de que la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder, no será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente. (ANEXO 7). La documentación solicitada en este punto se considera distinta de la propuesta.</p>
<b>6</b>	<p>Identificación oficial con fotografía (original para cotejo y copia simple) de la persona que firma la propuesta. (Credencial para votar, pasaporte, cedula profesional).</p>
<b>7</b>	<p>El capital contable requerido será el 10% (diez por ciento) del monto total del importe de la oferta (ANEXO NÚM 3), mismo que se exige con la finalidad de verificar que el LICITANTE cuenta con la solvencia económica para hacer frente al contrato en caso de salir</p>



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

	adjudicado. Para acreditarlo el LICITANTE presentara para cotejo el original o copia certificada y copia simple de su declaración fiscal anual 2015, presentada ante la Secretaría de hacienda y Crédito Público.
8	Deberá agregar los pagos provisionales de impuestos de los meses de enero al mes de mayo del ejercicio 2016, anexando copia de su Cédula Fiscal. Las copias de la documentación solicitada deberán estar firmadas al margen y al calce por el representante legal que firma la oferta.
9	Escrito en original y en papel membretado de la empresa que contenga la Declaración de integridad firmada por el Representante Legal, en la que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (ANEXO 8).
10	Escrito en original donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad su domicilio fiscal así como el domicilio donde efectúe sus operaciones comerciales y la persona autorizada para recibir notificaciones, anexando copia simple de un recibo de pago reciente de energía eléctrica o de servicio telefónico, a nombre de la empresa participante.  En el escrito deberá indicar la antigüedad de la inscripción del LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya sea en carácter de matriz o sucursal, antigüedad que deberá ser como mínimo de un año anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria.  Al escrito de referencia el LICITANTE agregara original del Currículum empresarial el cual deberá contener información sobre la capacidad instalada, el organigrama del establecimiento comercial y los Recursos Humanos y Materiales con que cuenta, además de una lista de clientes con domicilio, teléfono y nombre del enlace comercial.
11	Escrito en original donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se establece en el artículo 76 fracción V y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta y el artículo 32D del código fiscal de la federación.
12	Acuse de recibo de muestras presentadas debidamente sellado y firmado por personal del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca..
13	Carta compromiso de canje en original y copia en formato Libre.
14	Cuando el LICITANTE resulte ser el fabricante de las prendas de protección administrativo y de campo que cotiza, lo deberá acreditar documentalmente mediante la presentación con la oferta técnica de carta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que es el fabricante de los bienes.
15	En caso de que el LICITANTE no sea el fabricante de las prendas de protección administrativo y de campo ofertadas, con su propuesta técnica presentara escrito en original, emitido, sellado y firmado por el representante legal del fabricante, misma que deberá contener nombre, cargo y teléfono del firmante, expresando que autoriza al licitante a distribuir o a comercializar su producto, avalando los compromisos que como su distribuidor contraiga en la presente licitación, indicando las partidas en los que autoriza lo antes mencionado.
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	
16	La propuesta técnica deberá elaborarse conforme al formato del ANEXO 2  El LICITANTE Deberá incluir en su propuesta una descripción detallada de los bienes a ofertar incluyendo la marca y modelo en cada renglón, de acuerdo a lo requerido por la convocante en el ANEXO 1; además señalara las partidas en los que participa, con la finalidad de poder analizar y calificar técnicamente su propuesta.  La propuesta deberá elaborarse en hojas membretadas que contengan cada una de ellas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nombre del LICITANTE</li> <li>• El Número de la Licitación</li> <li>• El número de página</li> <li>• El sello del LICITANTE</li> </ul>





**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

- El nombre y la firma autógrafa del representante legal del LICITANTE.
- En la última hoja se insertará el siguiente rotulo: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE a\_\_\_ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO b\_\_\_ AL NUMERO c\_\_\_.

Este anexo no deberá incluir precios y deberá entregarse en forma impresa en original y en disco compacto (CD) debidamente identificado.

**7.3.2. SOBRE NÚMERO DOS: PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS BIENES.** El sobre de la propuesta económica deberán contener los siguientes documentos:

<b>SOBRE NÚMERO DOS</b>	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	
<b>17</b>	<p>La propuesta económica deberá elaborarse conforme al formato del <u>ANEXO 3</u></p> <p>El LICITANTE en su propuesta deberá incluir una descripción amplia y detallada de los es en los que participe, conteniendo especificaciones técnicas de los bienes ofertados.</p> <p>La propuesta deberá elaborarse en hojas membretadas que contengan cada una de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nombre del LICITANTE</li> <li>• El número de la Licitación</li> <li>• El número de página</li> <li>• El Sello del LICITANTE</li> <li>• El nombre y la firma autógrafa del representante legal del LICITANTE.</li> <li>• En la última hoja se insertará el siguiente rotulo: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE a___ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO b___ AL NUMERO c___.</li> </ul> <p>Este anexo deberá entregarse en forma impresa en original y en disco compacto (CD) debidamente rotulado en formato de Microsoft Excel.</p> <p>Los precios incluidos en los formatos impreso y electrónico deberán ser iguales.</p>

- La documentación identificada como distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Es indistinto que los LICITANTES se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, en caso de que no lo estén y resulten adjudicados deberán formalizar su inscripción antes de la firma del contrato respectivo. Lo anterior en cumplimiento al artículo 63 párrafo II de Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, toda vez que establece que solo se podrán fincar pedidos o celebrar contratos con las personas que acrediten estar inscritas en dicho padrón.
- Las copias fotostáticas presentadas en forma ilegible, serán consideradas durante la evaluación de la oferta como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial en los términos señalados expresamente en estas bases y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa de la Licitación.

**7.3.3 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

- I. La oferta económica deberá presentarse en el formato que se indica en el ANEXO 3, anotando el número de renglón, descripción amplia y detallada, especificaciones técnicas de los bienes ofertados, cantidad, precio unitario con número y letra e importe total por renglón. Las especificaciones de los bienes deberán ser acordes a las señaladas en el ANEXO 1.
- II. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos a dos décimas, en precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato con número y letra; los errores de cálculo y

aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: al existir alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, si existiera una discrepancia entre el valor en número y letra prevalecerá el monto que resulte correcto, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

- III. El LICITANTE deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la CONVOCANTE no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.
- IV. El LICITANTE incluirá en su propuesta, únicamente la información de los bienes ofertados y en cada partida cotizada se indicará el precio unitario y el importe total a dos decimas;
- V. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción.
- VI. Las ofertas deberán ser firmadas por quien esté debidamente acreditado como representante legal del LICITANTE, en la forma y términos solicitados en estas bases.
- VII. En general tanto para la oferta técnica como económica, si el LICITANTE omite presentar en la forma y términos solicitados en estas bases, alguna información requerida en los documentos de la Licitación o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a tales documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta en cualquier etapa de la Licitación.

**8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:** El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

**A. Primera etapa:** Una vez recibidas las propuestas en sobres cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharan las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. En este acto, la revisión de la documentación se efectuara en forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las propuestas.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos integrantes del Subcomité, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la convocante en las bases de la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hayan sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante quien de estimarlo necesario podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

**B. Segunda etapa:** se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los LICITANTES cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos integrantes del Subcomité, rubricarán las partes de las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado del análisis técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; El acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser rubricadas en el margen derecho.

## 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

### 9.1. EN EL ASPECTO TÉCNICO – ECONÓMICO.

- ✓ Se confrontara el contenido de las propuestas, con lo requerido por la convocante en las bases y junta de aclaraciones.
- ✓ Se elaborara el cuadro comparativo de las empresas que hayan calificado a la etapa económica.
- ✓ Como resultado de este análisis y de acuerdo con los criterios de adjudicación, se emitirá el dictamen técnico económico que servirá de fundamento para el fallo.
- ✓ No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por las convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo no afecte la solvencia de las propuestas.
- ✓ Como criterios de adjudicación se consideraran: a).- El cumplimiento de todos cada uno de los requisitos documentales solicitados en las bases conforme al análisis cualitativo de los mismos; b).- El cumplimiento de las especificaciones y características de los bienes solicitados; c).- Costo ofertado; y d).- Cualquier otra ventaja ofrecida por el LICITANTE que mejore las especificaciones del bien ofertado, en el entendido que en este último caso, solo será tomado en cuenta cuando exista igualdad de circunstancias entre los anteriores criterios.
- ✓ Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, considerando el dictamen y hecho el análisis económico comparativo, la CONVOCANTE procederá a la emisión del fallo y adjudicación del contrato correspondiente al LICITANTE que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- ✓ El criterio de evaluación es el binario. La adjudicación se realizara considerando la propuesta de la empresa que cumpla con las especificaciones del anexo 1 y cuya oferta sea del precio más bajo.

### 9.2. DE LA ADJUDICACIÓN

- ✓ En el entendido de que la adjudicación se hará: por **PARTIDA** previamente definido y preestablecido en el ANEXO 1.
- ✓ Ninguna empresa podrá considerar que será adjudicada, por el solo hecho de que su documentación fue aceptada durante las etapas de apertura técnica y económica y que su oferta haya resultado la más conveniente previa a la elaboración al dictamen técnico económico.
- ✓ En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

## 10. SERAN CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DEL LICITANTE CUANDO:

En observancia de lo dispuesto por el Artículo 27, fracción IV de la LEY, será causa de descalificación, el incumplimiento total o parcial de cualquiera de los requisitos establecidos en la forma y los términos de estas bases de licitación, así mismo cuando se incurra en alguno o algunos de los supuestos del ART. 53 de la LEY y por las causas siguientes:

- a. La propuesta técnica o la propuesta económica, no venga sellada y firmada por el representante legal del licitante, en la forma y términos indicados en estas bases. A excepción de la cedula de entrega de documentos (ANEXO 10).
- b. El LICITANTE no incluya dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, uno o más de los documentos originales, fotocopias (documentación distinta a las propuestas), en la forma y términos solicitados en estas bases. Excepto la documentación original distinta que a opción del licitante presentará dentro o fuera del sobre.

- c. EL LICITANTE presente documentos incompletos, o su texto no corresponda a los datos, de acuerdo con lo solicitado en las bases de la licitación.
- d. Los bienes que oferte el LICITANTE no se ajusten a las especificaciones técnicas, de calidad, diseño, etc., solicitadas por la CONVOCANTE.
- e. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la CONVOCANTE en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará la licitación.
- f. Presentar dos o más opciones por renglón, lote o por paquete según corresponda a lo solicitado en las bases de la licitación.
- g. No presente con número y letra los precios unitarios de las propuestas económicas.
- h. Haya cometido hecho ilícito en perjuicio de la CONVOCANTE debidamente comprobado.
- i. La CONVOCANTE encuentre que el LICITANTE se ha puesto de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos con motivo de esta licitación, o por cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- j. El LICITANTE presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- k. Por no presentar precios fijos en sus proposiciones económicas.
- l. Las proposiciones no cumplan técnicamente con los requisitos de la descripción de los bienes.
- m. Cuando presenten precios en moneda extranjera.
- n. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases o descripción de los bienes de la licitación.
- o. El licitante se encuentre sancionado y/o inhabilitado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- p. Existan adeudos pendientes, derivados de sanciones económicas impuestas por la convocante por incumplimientos de contratos de los licitantes. En procedimientos de contratación anteriores en los que haya participado y haya sido adjudicado el licitante.
- q. No presente el acuse de recibo de las muestras presentadas debidamente sellado y firmado por personal de la convocante.

#### **11. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO:**

La licitación podrá ser declarada desierta por la CONVOCANTE en los siguientes casos:

- 1. Cuando no se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- 2. Cuando no se reciban propuestas o las presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la Licitación o sus precios no fueren aceptables, en estos casos se expedirá una segunda convocatoria.
- 3. Tratándose de licitaciones en que una o varias partidas se declaren desiertas, la convocante podrá proceder, solo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación restringida o de adjudicación directa, según corresponda el rango del monto no adjudicado.
- 4. Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de esta licitación o si como resultado de la investigación de costos efectuada por LA CONVOCANTE, se determina que los precios no son aceptables por no resultar congruentes con los precios en vigor en el mercado.

## 12. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante.

## 13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en relación con el artículo 16 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, 51, 52, artículo 126, fracción I, inciso a), b), c) y d) del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, y demás relativos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Oaxaca, el proveedor adjudicado deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato que le fueren adjudicadas, en pesos mexicanos a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, para garantizar el cumplimiento del contrato.

Las Dependencias y Entidades ante la exhibición de garantías deberán validar su aceptación en el momento de su presentación, observando lo siguiente:

### I. Pólizas de Fianzas:

- a) El documento expedido por Institución Afianzadora contenga los siguientes datos:
  - 1) Numero de póliza y su fecha de emisión.
  - 2) Nombre del fiado y del beneficiario,
  - 3) Monto y objeto de la garantía,
  - 4) Responsabilidad del fiador.
  - 5) Identificación o denominación del contrato y su fecha
  - 6) Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal.
  - 7) Línea de validación
- b) Incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige"
- c) Incluir la condición siguiente. "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad solicitante"
- d) Verificar su autenticidad mediante validación de la afianzadora de que se trate y que los datos de su contenido sean correctos.

La entrega de la fianza de garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y permanecerá vigente hasta la contratación total de la entrega de bienes en el lugar indicado por la CONVOCANTE.

## 14. CONTRATO:

### 14.1. FIRMA DEL CONTRATO:





**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

El licitante ganador deberá presentar original y copia certificada de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente

El contrato deberá formalizarse el día 15 de julio del 2016 en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, con domicilio en la calle de Morelos No. 1004, Col. Centro en la ciudad de Oaxaca.

Para formalizar el contrato el proveedor adjudicado deberá entregar al área de contratación la constancia de registro, actualización o renovación en el padrón de proveedores del estado, en original para cotejo y copia simple a la que hace mención el segundo párrafo del artículo 63 de Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo al que se refiere el párrafo anterior la dependencia podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Oaxaca, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Serán sancionados, los proveedores adjudicados que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no formalicen el contrato en los términos de la fracción primera del artículo 85 de la de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Oaxaca.

#### 14.2. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

La CONVOCANTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a los contratos vigentes adjudicados que se deriven de esta licitación, en lo relativo a la cantidad fijada sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de una nueva licitación, dentro de los 12 meses posteriores a su firma, siempre y cuando no se modifiquen en total más del 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega y las cantidades solicitadas en la modificación, podrán ser pactadas de común acuerdo entre la CONVOCANTE y el PROVEEDOR adjudicado, debiendo suscribir el convenio modificatorio correspondiente.

#### 14.3. RESCISIÓN DE CONTRATO:

La CONVOCANTE podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, en cuyo caso el procedimiento deberá iniciarse dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, o en su caso incurra en las causales de rescisión establecidas en el contrato en forma enunciativa y no limitativa siguientes:

a) “El proveedor” no cumpla de manera eficiente y satisfactoria con el servicio prestado, conforme a lo establecido en el presente contrato.

b) El hecho de que “el proveedor” no suministre a “el organismo” la fianza de cumplimiento del 10% en los términos descritos en la cláusula octava del presente contrato.

c) Cuando con motivo del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas, se afecte el interés de “el organismo”.

- d) El hecho de que se rebase el monto de las sanciones, a que se refiere la **cláusula novena**.
- e) Que el proveedor no acredite su personalidad jurídica.
- f) En general, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en el presente documento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este numeral.

Asimismo, podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

En estos supuestos la convocante reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

#### **14.4. PENAS CONVENCIONALES:**

Para el caso en que el PROVEEDOR no cumpliera con la entrega de los bienes las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato en las fechas límites establecidos, se pacta como pena convencional a favor de los Servicios de Salud de Oaxaca, el equivalente al cinco al millar por cada día de atraso en el cumplimiento de la fecha pactada de entrega de los bienes.

La pena convencional se hará efectiva en función de los bienes no entregados oportunamente, excepto cuando el motivo se deba a algún caso fortuito o fuerza mayor.

El pago al proveedor quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de este numeral sino por otras causas establecidas en el contrato la convocante podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

#### **15. INCONFORMIDADES.**

Las personas interesadas, podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental por los actos que contravengan las disposiciones contenidas de la Ley Para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo en los términos de la Ley.

El procedimiento se realizará conforme al capítulo primero de las inconformidades, artículos 94 al 101, de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Oaxaca.

#### **16. CONDICIONES:**

En el desarrollo del procedimiento bajo el cual se realizara la presente licitación y demás actos que de ella se deriven, regirán las siguientes condiciones:

- A. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones (técnica y económica) presentadas por los LICITANTES podrá ser negociada o modificada;
- B. Los LICITANTES declaran estar debidamente enterados y se entenderán de conformidad con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:
  - 1. El USUARIO o El DICTAMINADOR TÉCNICO será el responsable directo de la recepción final de los bienes.
  - 2. Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el PROVEEDOR a excepción del IVA que será pagado por la CONVOCANTE.
  - 3. Si se encontrara una discrepancia entre el precio unitario y el importe, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido por la convocante, si existiera una discrepancia entre el valor en número y letra prevalecerá el monto que resulte correcto, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias para efectos comparativos.

#### **17. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES**

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases será resuelta por la convocante, consultando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, para la interpretación y aplicación de estas bases y del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la ley que de ellos se derive y supletoriamente, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca y Código de Procedimientos Civiles de Estado de Oaxaca, y demás normas aplicables.

#### **NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES PODRÁ SER NEGOCIADO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción VII de la LEY bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes

Oaxaca, Oax, a 22 de junio del 2016.

**ATENTAMENTE**

**SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

**LIC. HUGO ALBERTO ESPINOZA MORALES**



Gobierno del  
Estado de Oaxaca  
Secretaría de Salud

2010 - 2016

OAXACA

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
 BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**ANEXO NUM. 1**

**ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TALLAS</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	<p align="center"><b>GORRA AZUL MARINO CON LOGOTIPO BORDADO</b></p> GORRA DE 6 GAJOS CONFECCIONADA EN TELA: TAFETÁN 60% ALGODÓN 40% NYLON, DENSIDAD DE HILOS: 120, TRAMA 64. HILOS X PULG., PESO 138.40 X M2. LIGAMENTO: TAFETÁN., CON EL GAJO DE ENFRETE CON LOGOTIPO BORDADO CON BOTÓN AL CENTRO FORRADO DE LA MISMA TELA, EN CADA GAJO OJILLOS PARA VENTILACIÓN BORDADO AL COLOR DE LA TELA, VISERA DE PLÁSTICO CON TERMINACIÓN TIPO SÁNDWICH EN COLOR AZUL MARINO	PIEZA	UNITALLA	2577
2	<p align="center"><b>LAMPARA DE MANO</b></p> DE POLIPROPILENO CON CABEZA GIRATORIA DE 90°, FOCO BRILLANTE DE KRIPTÓN Y REFLECTOR PRISMÁTICO PARA USO CERCAÑO, USA 2 PILAS TAMAÑO "D" CABEZA Y ASA DE GOMA PARA MAYOR PROTECCIÓN	PIEZA	UNITALLA	754
3	<p align="center"><b>CANTIMPLORA DE ALUMINIO (CILINDRO)</b></p> CON CAPACIDAD DE 2 LITROS CON TAPÓN DE ALUMINIO CON CADENA, CON UN POCILLO DE ALUMINIO INTEGRADO A LA BASE, INCLUYE FUNDA CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN CON FORRO DE TELA MANTA 100 % ALGODÓN. Y CINTURÓN DE NYLON DE 1.40 DE LARGO POR 2.5 CM DE ANCHO PARA COLGARSE Y UN CINTURÓN PARA CARGARSE EN LA CINTURA DE 11 CM	PIEZA	N/A	563
4	<p align="center"><b>SLEEPING (BAG)</b></p> CAPITONADO MEDIDAS 1.90 X 0.95, INTERIOR DE DUBETINA A CUADROS, EXTERIOR DE POPELINA 100% NYLON CON TRATAMIENTO QUE LO HAGA REPELENTE AL AGUA, RELLENO: FIBRA POLIÉSTER 100% VIRGEN, CIERRE: NYLON, FORMA: RECTANGULAR CON CAPUCHÓN DESPRENDIBLE MEDIANTE UN CIERRE DE PLÁSTICO LATERAL PARA QUE AL ABRIR SE CONVIERTA EN COLCHONETA, PESO MÍNIMO DE 2 KILOS CON 2 CINTAS DE POPOTILLO DE 2 CM DE ANCHO Y 50 CM DE LARGO PARA AJUSTARSE CON HEBILLAS DE PLÁSTICO.	PIEZA	N/A	1205



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

5	<p><b>MOCHILA DE CAMPAMENTO</b></p> <p>CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP 65 POLIÉSTER 35 ALGODÓN PLASTIFICADA EN TEFLÓN EN LA PATE POSTERIOR, QUE GARANTICE IMPERMEABILIDAD ANTIDESGARRABLE FONDO: 18 CM, FRENTE: 33 CM, ALTURA TOTAL: 85 CM, Y CAPACIDAD INTERIOR: 50 LTS. CON ARNÉS INTEGRADO DE FIBRA DE VIDRIO FLEXIBLE, OCULTO EN EL INTERIOR DEL RESPALDO. SISTEMA EXPANDIDLE AJUSTABLE LATERAL, FRONTAL Y SUPERIOR PARA CARGA EXTERNA DE LÁTEX REFORZADO CUBIERTO DE TEJIDO FLEXIBLE. SISTEMA INFERIOR PORTA BOLSA DE DORMIR CON HERRAJE DE SEGURIDAD SINTÉTICO A 6 POSICIONES PARA CUALQUIER TAMAÑO O NECESIDAD DE TRANSPORTE. TAPA CON COMPARTIMIENTO PARA HÚMEDOS Y BOLSA DE SEGURIDAD CON CIERRE LATERAL Y FRONTAL</p> <p>TRASERO: DE ACOJINAMIENTO DENSO PARA AMORTIGUAR Y HACER LIGERO EL OSCILAMIENTO. CON TIRANTES FABRICADOS CON WAFFLE DENI 100% TEXTURIZADO RELLENOS EN POLIPROPILENO EN ½ PULGADA CON HERRAJE SINTÉTICO DE ALTO IMPACTO A 3 LUCES TIPO JEET, CON 2 CINTAS A LO LARGO, SISTEMA DESCANSA MANOS EN LA PARTE INFERIOR DE LOS TIRANTES Y AHORCADOR PARA ACOMODAR LA CARGA DESDE LAS MUÑECAS, LOS TIRANTES AJUSTABLES A LA ALTURA Y ANCHO DE CUALQUIER PERSONA GARANTIZANDO. CON CINTURÓN DE SEGURIDAD ANTIDERRAPANTE DE .25 X .60 MTS CON DISEÑO DE AJUSTE ANATÓMICO AL ABDOMEN, CON HERRAJE SINTÉTICO DE BROCHE DE ALTO IMPACTO DE AJUSTE A DOS LUCES. LOS SISTEMAS LATERALES DE LÁTEX REFORZADO SON DE 0.18 X 0.85 MTS. APROX. Y DE EXPANSIÓN VARIABLE.</p> <p>EL SISTEMA FRONTAL DE LÁTEX REFORZADO EN FORMA TRIANGULAR PARA FACILITAR EL TRANSPORTE DE HÚMEDOS. LA BOCA DELA MOCHILA AMPLIA, FABRICADA EN JARETA DE NYLON REPELENTE CON SISTEMA DE CERRADO AJUSTABLE CON AHORCADOR.</p>	PIEZA	N/A	1205
6	<p><b>MANGA DE HULE AZUL MARINO</b></p> <p>IMPERMEABLE TIPO MANGA CONFECCIONADO EN TELA PLASTIFICADA DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), SOBRE SOPORTE DE TELA 100% POLIÉSTER, SELLADO 100% SIN COSTURAS EN NINGUNO DE SUS COMPONENTES. CAPUCHA UNIDA POR SELLADO MEDIANTE DOBLE VULCANIZACIÓN, EN SU PARTE INTERIOR LA UNIÓN DE LA CAPUCHA AL RESTO DEL IMPERMEABLE DEBERÁ ESTAR PROTEGIDA POR UN BIES RIBETEADO PARA EVITAR POSIBLES ROZADURAS EN CUELLO CON JARETA Y CINTA DE AJUSTE. LARGO 1.40 X 2.20 MTS. DEBERÁ LLEVAR UN BROCHE METÁLICO EN LA ALETILLA Y DOS DE PLÁSTICO A CADA UNO DE LOS COSTADOS.</p>	PIEZA	N/A	785
7	<p><b>CHALECO SALVAVIDAS (solo jurisdicciones No. 3 y 4 rutas acuáticas)</b> (SOLO JURISDICCIONES NO. 3 Y 4 RUTAS ACUATICAS).- PARA MÁS DE 80 KILOS DE HULE ESPUMA FORRADO EN TELA NYLON DELANTERO DE 2 PIEZAS Y ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, AJUSTE CON HEBILLAS DE PLATICO DE LATO IMPACTO.</p>	PIEZA	N/A	186
8	<p><b>CHALECO CON VIVOS FLUORESCENTES</b></p> <p>DE MALLA COLOR NARANJA DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC). DELANTEROS DE UNA SOLA PIEZA, PRESENTANDO CINTA REFLEJANTE COLOR PLATA METALIZADA DE 1 CM. DE ANCHO EN FORMA VERTICAL SOBRE LA BASE DE REFLEJANTE COLOR AMARILLO LIMÓN DE 5 CMS DE ANCHO. CIERRA AL FRENTE MEDIANTE CONTACTEL COLOR NEGRO DE 2.5 CMS. DE ANCHO POR 7 CMS. DE LARGO. EL TAMAÑO MÍNIMO DEL HOMBRO HACIA ABAJO ES DE 60 CMS. LA ESPALDA ES DE UNA SOLA PIEZA PRESENTANDO TAMBIÉN DOS REFLEJANTES DE COLOR PLATA METALIZADO EN</p>	PIEZA	N/A	272





**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

	FORMA VERTICAL SOBRE LA BASE DE REFLEJANTE COLOR AMARILLO LIMÓN DE 5 CMS. DE ANCHO. TODO EL CONTORNO DEL CHALECO DEBERÁ PRESENTAR UN BIES DE 1 CM. DE ANCHO DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO CON REFLEJANTE EN COLOR PLATA, ENTRETEJIDO.			
9	<p><b>BOTA DE HULE TIPO INDUSTRIAL</b></p> <p>TIPO JARDINERAS COLOR NEGRO, CON SUELA COLOR AMARILLO, CON UNA ALTURA DE 40 CMS. EN LA PARTE DEL TOBILLO UN CIRCULO CON 8 LÍNEAS POR LADO, EL PISO DE LA SUELA CON TERMINACIÓN TIPO ESMERIL PARA ANTIDERRAPANCIA. CON FORMA DE GRECAS EN LA PARTE DEL FRENTE Y EN LA CHINELA CASQUILLO SIMULADO, EN LA PARTE INTERNA DEL TUBO ACOJINAMIENTO DE 10 CMS, DE ANCHO EN TELA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN, CON TRES CÍRCULOS EN LA PARTE ALTA DE LA BOTA, EN LA PARTE DEL TALÓN REFUERZO ANTI IMPACTO</p>	PAR	<p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>12</p> <p>TOTAL</p>	<p>3</p> <p>6</p> <p>39</p> <p>84</p> <p>238</p> <p>254</p> <p>126</p> <p>35</p> <p>6</p> <p>1</p> <p>792</p>
10	<p><b>FAJA ORTOPEDICA UNISEX</b></p> <p>DE PROTECCIÓN SACRO LUMBAR DE COLOR NEGRO CON 4 TIRANTES AJUSTABLES. SOPORTE CENTRAL LUMBAR DE BANDA ELÁSTICA DE 20 CM Y 2.5 CM DE ANCHO CON 5 VARILLAS CUBIERTAS CON POPOTILLO DE 2.5 CM. DE ANCHO POR 17 CM DE LARGO. DEBERÁ CERRAR POR MEDIO DE CONTACTEL DE 10 CM. DE ANCHO X 20 CM. DE LARGO</p>	PIEZA	<p>CH</p> <p>M</p> <p>G</p> <p>EX</p> <p>TOTAL</p>	<p>122</p> <p>644</p> <p>660</p> <p>97</p> <p>1523</p>
11	<p><b>DELANTAL DE HULE</b></p> <p>CONFECCIONADO EN LONETA DE 65CM DE ANCHO POR 85 CM DE LARGO DOBLADILLADO EN TODO SU CONTORNO A 1 CM., CON OJILLOS DE METAL, Y CINTAS CON DOBLE COSTURA DE 55 CM DE LARGO POR 2 CM. DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR. EN LA CINTURA DOS CINTAS CON DOBLE COSTURA DE 52 CM DE LARGO X 2 CM. DE ANCHO.</p>	PIEZA	N/A	292
12	<p><b>GUANTES DE CARNAZA</b></p> <p>NAPA FLOR ENTERA SUAVIZADA CALIBRE 1.6 SUAVE TAMBOREADA COLOR AMARILLO CON RECUBRIMIENTO DE PELICULA DE POLIURETANO CON REFUERZO EN LA PALMA, CONTENIDO MÍNIMO DE GRASAS AL 17% CON BIES COLOR AZUL REY PARA REFUERZO EN LA MUÑECA, SE REQUIERE QUE EL GUANTE SEA IMPERMEABLE AL AGUA.</p>	PAR	N/A	1403



Gobierno del  
Estado de Oaxaca  
Secretaría de Salud

2010 - 2016 OAXACA

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

13	<b>GOOGLE</b> FABRICADOS EN VINIL FLEXIBLE CON BANDA DE AJUSTE PARA LA CABEZA, CON MULTIVENTILACIÓN LATERAL Y SUPERIOR; DE AJUSTE PERFECT Y QUE CUMPLA CON LA ANSI.	PIEZA	N/A	792
14	<b>GORRA COLOR BEIGE CON LOGOTIPO BORDADO</b> GORRA DE 6 GAJOS CONFECCIONADA EN TELA: TAFETÁN 60% ALGODÓN 40 % NYLON. DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE 120, TRAMA 64. HILOS X PULG., PESO 138.40 X M2. LIGAMENTO: TAFETÁN., CON EL GAJO DE ENFRENTE CON LOGOTIPO BORDADO CON BOTÓN AL CENTRO FORRADO DE LA MISMA TELA, EN CADA GAJO OJILLOS PARA VENTILACIÓN BORDADO AL COLOR DE LA TELA, VISERA DE PLÁSTICO CON TERMINACIÓN TIPO SÁNDWICH	PIEZA	N/A	673
15	<b>CINTURON CON HEBILLA COLOR NEGRO</b> CINTURÓN DE 1 SOLA PIEZA DE 1 ¼ " DE ANCHO CON ESPESOR DE 4MM DE CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO ALTANINO, COLOR NEGRO DE VACUNO, (NO CARNAZA) COLOR NEGRO SIN COSTURAS DE 1 ¼ PULGADAS, HEBILLA METÁLICA, LATONADA INOXIDABLE. LARGO MÍNIMO DE 1.20 MTS A 1.40 MTS. FRENTE: PIEL FLOR ENTERA GANADO VACUNO CALIBRE 14-16. FORRO EN BAQUETA DE RES EN SEIS FIERROS CURTIDO AL VEGETAL, EL ALMA DEBERÁ SER DE CUERO RECUPERADO EN CALIBRE DE OCHO FIERROS A SU VEZ UNIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL DE USO RUDO, HEBILLA METALICA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE USO RUDO.	PIEZA	28	6
			30	17
			32	84
			34	182
			36	177
			38	101
			40	63
			42	24
			44	16
			46	3
	<b>TOTAL</b>		<b>673</b>	
16	<b>PABELLON</b> FABRICADO EN HILO 100 % ALGODÓN MEDIDAS 2.20 M DE LARGO POR 2.55M DE ANCHO CON UNA ABERTURA QUE SIRVA DE PUERTA AL COSTADO, PESO 850 GRS. POR UNIDAD MINIMO.	PIEZA	N/A	1284
17	<b>CINTURON CON HEBILLA COLOR CAFÉ</b> CINTURÓN DE 1 SOLA PIEZA DE 1 ¼ " DE ANCHO CON ESPESOR DE 4MM DE CUERO DE GANADO VACUNO CURTIDO ALTANINO, COLOR CAFÉ DE VACUNO, (NO CARNAZA) COLOR CAFE SIN COSTURAS DE 1 ¼ PULGADAS, HEBILLA METÁLICA, LATONADA INOXIDABLE. LARGO MÍNIMO DE 1.20 MTS A 1.40 MTS. FRENTE: PIEL FLOR ENTERA GANADO VACUNO CALIBRE 14-16. FORRO EN BAQUETA DE RES EN SEIS FIERROS CURTIDO AL VEGETAL, EL ALMA DEBERÁ SER DE CUERO RECUPERADO EN CALIBRE DE OCHO FIERROS A SU VEZ UNIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL DE USO RUDO, HEBILLA METALICA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE USO RUDO.	PIEZA	28	6
			30	17
			32	76
			34	148
			36	167
			38	93
			40	61
			42	24
			44	16
			46	3
	<b>TOTAL</b>		<b>611</b>	



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

			TOTAL	
18	<p><b>CASCO AMARILLO CON FORRO DE TELA</b> DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO CACHUCHA COLOR AMARILLO, CON CANALETA A SU ALREDEDOR Y CON RANURAS LATERALES PARA ADAPTAR ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD; CON SUSPENSIÓN INTERCAMBIABLE DE NYLON CON CUATRO PUNTOS DE SUJECIÓN CON AJUSTADORES DE INTERVALOS CON GUÍAS LATERALES PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO EN NUCA Y BANDA FORRADA EN LA PARTE FRONTAL CON TEXTIL DE ACOJINADO CON NYLON, FIBER Y FIELTRO</p>	PIEZA	N/A	618
19	<p><b>CUBREOIDOS</b> CON UNA BANDA BAJA PRESIÓN DISEÑADA PARA QUE NO PRESIONE DEMASIADO LA CABEZA CON LA POSICIÓN DE LA COPA A TRAVÉS DE UNA RANURA AJUSTABLE DE VARIAS POSICIONES, QUE TAMPOCO ESTIRE CABELLO. LA BANDA ES DE FIBRA DE VIDRIO REFORZADO RESISTENTE AL FRIO; LOS COJINETES AUDITIVOS DE UNA PROFUNDIDAD MAYOR FABRICADOS EN MATERIAL CONTEXTURA QUE REDUZCA EL SUDOR</p>	PIEZA	N/A	611
20	<p><b>BOLSA TECNICA DE LONA DE 30 X 45 X 16 CON LOGOTIPO</b> CONFECCIONADA EN LONA PLASTIFICADA CON SOPORTE DE LONETA DE ALGODÓN DE 1 MM DE ESPESOR, MEDIDAS LARGO 40.0 CM, ALTURA 30.0 CM Y 14.5 CM DE ANCHO, CON UNA TAPADERA DE 21.0CM POR 30CM DE ANCHO CON UNA BOLSA DE PARCHA AL FRENTE DE 23 CM DE ANCHO POR 22.5 CM DE ALTO, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE DOS TIRANTES DE 35 CM DE LARGO POR 4 CM DE ANCHO CON 4 OJILLOS METÁLICOS QUE SE UNEN A UNA HEBILLA DE RODILLO METÁLICA UNIDA AL CUERPO POR MEDIO DE DOS TIRANTES Y 4 REMACHES METÁLICOS CADA UNA. INCLUYE UNA ASA DEL MISMO MATERIAL DE 1.27 MTS Y 4.5 CM DE ANCHO COSIDA Y CON 2 REMACHES Y QUE SE AJUSTA POR MEDIO DE UNA HEBILLA DE RODILLO METÁLICA PEGADA AL OTRO COSTADO POR MEDIO DE UNA CINTA DE 18 CM CON 4 REMACHES METÁLICOS</p>	PIEZA	N/A	611
21	<p><b>MASCARILLA</b> DE DOBLE TROMPA Y FILTROS INTERCAMBIABLES, PARA PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, CONTRA POLVOS NEBLINAS, POLVOS Y GASES, ÁCIDOS Y VAPORES ORGÁNICOS, CON BANDAS PARA AJUSTAR LA UNIDAD A LA CABEZA QUE NO TIREN DEL CABELLO, SUJECIÓN DE ARAÑA DE CUATRO PUNTOS. INCLUYE FILTROS</p>	PIEZA	N/A	684
22	<p><b>BOLSA DE CAPACIDAD 8.040 CON LOGOTIPO</b> CONFECCIONADA EN LONA PLASTIFICADA CON SOPORTE LONETA DE ALGODÓN, MEDIDAS LARGO 21.0 CM, ALTURA 26.0 CM Y 11.5 CM DE ANCHO, CON UNA TAPADERA DE 19.0CM POR 30.0 CM DE ANCHO, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE DOS TIRANTES DE 13.5 CM POR 2.5 CM DE ANCHO QUE SE UNEN A UNA HEBILLA DE RODILLO METÁLICA UNIDA AL CUERPO POR MEDIO DE DOS TIRANTES DE 5CM Y 2 REMACHES METÁLICOS CADA UNA. INCLUYE UNA ASA DEL MISMO MATERIAL DE 1.00 MTS Y 2.5 CM DE ANCHO COSIDA Y QUE SE AJUSTA POR MEDIO DE UNA HEBILLA DE RODILLO METÁLICA PEGADA AL OTRO COSTADO POR MEDIO DE UNA CINTA DEL MISMO MATERIAL DE 17.5 CM CON 1 REMACHE METÁLICO</p>	PIEZA	N/A	611
23	<p><b>LAMPARA DE MANO</b> DE POLIPROPILENO CON CABEZA GIRATORIA DE 90°, FOCO BRILLANTE DE KRIPTON Y REFLECTOR PRISMATICO PARA USO</p>	PIEZA	N/A	673



Gobierno del  
Estado de Oaxaca  
Secretaría de Salud

2010 - 2016

OAXACA

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

	CERCANO, USA 2 PILAS TAMAÑO "D" CABEZA Y ASA DE GOMA PARA MAYOR PROTECCION.			
24	<b>GUANTES DE HULE</b> INDUSTRIAL FABRICADOS EN LÁTEX 100 % NATURAL, CON DOBLE CAPA, AFELPADOS EN SU INTERIOR CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE EN LA PALMA , COLOR NEGRO DE 45 CM DE LARGO	PAR	N/A	1222
25	<b>BOTIQUIN EPIDEMIOLOGICO (BOLSA)</b> CONFECCIONADO EN LONA PLASTIFICADA CON SOPORTE DE POLIÉSTER, MEDIDAS LARGO 27.5 CM, ALTURA 19.0 CM Y 7CM DE ANCHO, CON UN CIERRE DE PLÁSTICO CON DOBLE CARRO METÁLICO EN LA PARTE SUPERIOR, Y ASA DE PLÁSTICO. EN LA PARTE INFERIOR CUATRO REMACHES METÁLICOS, Y UNA BOLSA LATERAL DE 10 CM DE ALTURA POR TODO LO LARGO. CON BIES EN TODAS LAS UNIONES LATERALES	PIEZA	N/A	551
26	<b>CANTIMPLORA DE ALUMINIO</b> 100% ALUMINIO, ARMADA EN DOS PIEZAS CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE UN LITRO TIPO ELIPTICA, CUENTA CON TAPÓN DE ROSCA DE ALUMINIO UNIDO CON UNA CADENA METÁLICA A LA CANTIMPLORA PARA EVITAR EXTRAVIO. INCLUYE FUNDA ELABORADA EN TELA DE LONETA DE 100% ALGODÓN CON FORRO DE MANTA, TRABILLA PARA EL CINTURÓN DE 10CM DE LARGO X 2.5 DE ANCHO, CINTA DE 2.5 CMS DE ANCHO AL HOMBRO EN POLIPROPILENO PARA COLGAR	PIEZA	N/A	642
27	<b>TABLA DE FIBRACEL</b> PORTA PAPELES, DE 6 MM DE ESPESOR CON BROCHE DE PRESIÓN.	PIEZA	N/A	611
28	<b>MANGA DE HULE AMARILLO</b> IMPERMEABLE TIPO MANGA CONFECCIONADO EN TELA PLASTIFICADA DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), SOBRE SOPORTE DE TELA 100% POLIÉSTER, SELLADO 100% SIN COSTURAS EN NINGUNO DE SUS COMPONENTES. CAPUCHA UNIDA POR SELLADO MEDIANTE DOBLE VULCANIZACIÓN, EN SU PARTE INTERIOR LA UNIÓN DE LA CAPUCHA AL RESTO DEL IMPERMEABLE DEBERÁ ESTAR PROTEGIDA POR UN BIES RIBETEADO PARA EVITAR POSIBLES ROZADURAS EN CUELLO CON JARETA Y CINTA DE AJUSTE. LARGO 1.40 X 2.20 MTS. DEBERÁ LLEVAR UN BROCHE METÁLICO EN LA ALETILLA Y DOS DE PLÁSTICO A CADA UNO DE LOS COSTADOS.	PIEZA	N/A	611



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**ANEXO NUM. 2**

NOMBRE DEL LICITANTE:

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA

**ING. HECTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS**  
**DE SALUD DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 02-2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD

**PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA TÉCNICA: 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PRESENTE PROPUESTA.

**TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA ES DEL 100% DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABILIS POSTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (DEL 15 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2016).

**TIEMPO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES: 6 MESES**

**NOTA:** EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA PROPUESTA LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE a\_\_\_ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO b\_\_\_ AL NUMERO c\_\_\_.

- a. Corresponde al número total de hojas de que consta la propuesta.
- b. Corresponde al número de la primera hoja de la propuesta.
- c. Corresponde al número de la última hoja de la propuesta.

**REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE Y FIRMA**

**IMPORTANTE:** EN ESTE FORMATO SE DEBERÁ RESPETAR LA NUMERACIÓN DEL LISTADO DE BIENES DE LAS BASES (ANEXO 1), PONIENDO LA LEYENDA "NO OFERTA" EN AQUELLOS PARTIDAES EN LOS QUE NO PARTICIPE EL LICITANTE





**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**ANEXO NUM. 3**

NOMBRE DEL LICITANTE:

---

LUGAR Y FECHA

**ING. HECTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS**  
**DE SALUD DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 02-2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL		
				I.V.A		
				TOTAL		

**PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA.

**TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA ES DEL 100% DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABLES POSTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (DEL 15 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2016).

**TIEMPO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES:** 6 MESES

**NOTA:** EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA PROPUESTA (LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE a\_\_\_ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO b\_\_\_ AL NUMERO c\_\_\_.

- a. Corresponde al número total de hojas de que consta la propuesta.
- b. Corresponde al número de la primera hoja de la propuesta.
- c. Corresponde al número de la última hoja de la propuesta.

**ATENTAMENTE:**

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

---

**IMPORTANTE:** EN ESTE FORMATO SE DEBERÁ RESPETAR LA NUMERACIÓN DEL LISTADO DE BIENES DE LAS BASES (ANEXO 1), PONIENDO LA LEYENDA "NO OFERTA" EN AQUELLAS PARTIDAS EN LOS QUE NO PARTICIPE EL LICITANTE.



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**ANEXO NUM. 4**

**(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**

**ING. HECTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS**  
**DE SALUD DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTA DEBIDAMENTE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 02-2016, QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

( FECHA )

ATENTAMENTE:

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
 BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**ANEXO NUM. 5**

FORMATO PARA PRESENTAR LOS DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ING. HECTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS**  
**DE SALUD DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *(persona física o moral)*.

No. de LICITACIÓN:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 02-2016</b>
Descripción:	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.
Registro Federal de Contribuyentes	
Nacionalidad:	

**c. Domicilio.**

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

**d. Acta constitutiva y sus reformas.**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio		Fecha:	
<b>Relación de accionistas.</b>			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

**e. Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.**

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.  
(Firma del representante legal)

---

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

---

**NOTAS DEL ANEXO 5:**

f. Para el caso de presentar conjuntamente propuesta (asociación), en este formato deberán proporcionarse los datos solicitados en el documento 5 de los documentos técnicos complementarios de las presentes bases, especificando en el rubro que se trata de una "PROPUESTA CONJUNTA".

II) Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.

III) En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**ANEXO NUM. 6**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**ING. HECTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS**  
**DE SALUD DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 53 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA. \_\_\_\_\_

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 02-2016, QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.**

( F E C H A )

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.





**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**ANEXO NUM. 7**

FORMATO PARA CARTA PODER  
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**ING. HECTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS**  
**DE SALUD DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_ BAJO PROTESTA DE DECIR (NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)  
VERDAD, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ (CARÁCTER DE QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA  
DENOMINADA \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) SEGÚN  
CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO  
\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
(CD. EN QUE SE OTORGO EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A: \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER) PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE  
DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO  
Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NUMERO 02-2016, QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN,  
ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.**

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN  
ACEPTA EL PODER

TESTIGOS:

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**ANEXO NUM. 8**

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

**ING. HECTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS**  
**DE SALUD DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA  
QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS  
PROPUESTAS, EL RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES  
MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL  
PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**ANEXO NUM. 9**

FORMATO – TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

A F I A N Z A D O R A

SE OTORGA LA PRESENTE FIANZA A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ N°. \_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la Ciudad de \_\_\_\_\_ (según corresponda), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de Adquisiciones N° \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, derivado de **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016, ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO**, Que celebran por una parte **LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**, representada por el **LIC. HUGO ALBERTO ESPINOZA MORALES**, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, y por la otra parte la empresa (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_, a través de su \_\_\_\_\_, el C. \_\_\_\_\_, con un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara: A) que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por El artículo 51 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca y demás normas aplicables en los términos del contrato No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato; B) que en caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; C) que esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el **SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA** otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento a lo señalado en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; D) **PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERA REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA POR SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**, E) que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la competencia de los Juzgados del Estado de Oaxaca, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

(LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA \_\_\_\_\_ (FIRMAS DE AUTORIZACIÓN)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**ANEXO NUM. 10**

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA (CHECKLIST)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

SOBRE NÚMERO UNO		PRESENTO	
		SI	NO
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS</b>			
1	<p>“LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (CHECKLIST)” en original y copia (ANEXO 10).</p> <p>Este documento servirá al LICITANTE como acuse de recepción de la documentación presentada. La documentación solicitada en este punto se considera distinta de la propuesta.</p>		
2	Escrito original firmado por el representante legal del licitante, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, descripción de los bienes y el acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación (ANEXO 4).		
3	<p>Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada (ANEXO 5), el escrito deberá contener como mínimo lo siguiente:</p> <p>a Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio; así como en su caso de su apoderado o representante. deberá presentarlo en original y copia simple</p> <p>Tratándose de personas morales, además descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas; en las que conste el acta constitutiva y en su caso sus reformas o modificaciones; señalando nombre, número y circunscripción del notario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan en estas.</p> <p>b Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.</p>		
4	Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca y deberá cumplir con lo estipulado en el código fiscal de la federación del artículo 32 D. (ANEXO 6).		
5	En caso de que la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder, no será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente. (ANEXO 7). La documentación solicitada en este punto se considera distinta de la propuesta.		
6	Identificación oficial con fotografía (original para cotejo y copia simple) de la persona que firma la propuesta. (Credencial para votar, pasaporte, cedula profesional).		



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

7	El capital contable requerido será el 10% (diez por ciento) del monto total del importe de la oferta (ANEXO NÚM 3), mismo que se exige con la finalidad de verificar que el LICITANTE cuenta con la solvencia económica para hacer frente al contrato en caso de salir adjudicado. Para acreditarlo el LICITANTE presentara para cotejo el original o copia certificada y copia simple de su declaración fiscal anual 2015, presentada ante la Secretaria de hacienda y Crédito Público.		
8	Deberá agregar los pagos provisionales de impuestos de los meses de enero al mes de mayo del ejercicio 2016, anexando copia de su Cédula Fiscal. Las copias de la documentación solicitada deberán estar firmadas al margen y al calce por el representante legal que firma la oferta.		
8	Escrito en original y en papel membretado de la empresa que contenga la Declaración de integridad firmada por el Representante Legal, en la que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (ANEXO 8).		
10	Escrito en original donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad su domicilio fiscal así como el domicilio donde efectúe sus operaciones comerciales y la persona autorizada para recibir notificaciones, anexando copia simple de un recibo de pago reciente de energía eléctrica o de servicio telefónico, a nombre de la empresa participante.  En el escrito deberá indicar la antigüedad de la inscripción del LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya sea en carácter de matriz o sucursal, antigüedad que deberá ser como mínimo de un año anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria.  Al escrito de referencia el LICITANTE agregara original del Currículum empresarial el cual deberá contener información sobre la capacidad instalada, el organigrama del establecimiento comercial y los Recursos Humanos y Materiales con que cuenta, además de una lista de clientes con domicilio, teléfono y nombre del enlace comercial.		
11	Escrito en original donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se establece en el artículo 76 fracción V y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta y el artículo 32D del código fiscal de la federación.		
12	Acuse de recibo de muestras presentadas debidamente sellado y firmado por personal del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca..		
13	Carta compromiso de canje en original y copia en formato Libre.		
14	Cuando el LICITANTE resulte ser el fabricante de las prendas de protección administrativo y de campo que cotiza, lo deberá acreditar documentalmente mediante la presentación con la oferta técnica de carta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que es el fabricante de los bienes.		
15	En caso de que el LICITANTE no sea el fabricante de las prendas de protección administrativo y de campo ofertadas, con su propuesta técnica presentara escrito en original, emitido, sellado y firmado por el representante legal del fabricante, misma que deberá contener nombre, cargo y teléfono del firmante, expresando que autoriza al licitante a distribuir o a comercializar su producto, avalando los compromisos que como su distribuidor contraiga en la presente licitación, indicando las partidas en los que autoriza lo antes mencionado.		
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>			
16	La propuesta técnica deberá elaborarse conforme al formato del ANEXO 2  El LICITANTE Deberá incluir en su propuesta una descripción detallada de los bienes a ofertar incluyendo la marca y modelo en cada renglón, de acuerdo a lo requerido por la convocante en el ANEXO 1; además señalara las partidas en los que participa, con la finalidad de poder analizar y		



Gobierno del  
Estado de Oaxaca  
Secretaría de Salud

2010 - 2016

OAXACA

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

	<p>calificar técnicamente su propuesta.</p> <p>La propuesta deberá elaborarse en hojas membretadas que contengan cada una de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nombre del LICITANTE</li> <li>• El Número de la Licitación</li> <li>• El número de página</li> <li>• El sello del LICITANTE</li> <li>• El nombre y la firma autógrafa del representante legal del LICITANTE.</li> <li>• En la última hoja se insertará el siguiente rotulo: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE a___ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO b___ AL NUMERO c___.</li> </ul> <p>Este anexo no deberá incluir precios y deberá entregarse en forma impresa en original y en disco compacto (CD) debidamente identificado.</p>		
<b>SOBRE NÚMERO DOS</b>			
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
17	<p>La propuesta económica deberá elaborarse conforme al formato del <u>ANEXO 3</u></p> <p>El LICITANTE en su propuesta deberá incluir una descripción amplia y detallada de las partidas en los que participe, conteniendo especificaciones técnicas de los bienes ofertados.</p> <p>La propuesta deberá elaborarse en hojas membretadas que contengan cada una de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nombre del LICITANTE</li> <li>• El número de la Licitación</li> <li>• El número de página</li> <li>• El Sello del LICITANTE</li> <li>• El nombre y la firma autógrafa del representante legal del LICITANTE.</li> <li>• En la última hoja se insertará el siguiente rotulo: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE a___ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO b___ AL NUMERO c___.</li> </ul> <p>Este anexo deberá entregarse en forma impresa en original y en disco compacto (CD) debidamente rotulado en formato de Microsoft Excel.</p> <p>Los precios incluidos en los formatos impreso y electrónico deberán ser iguales.</p>		

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:		PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE	
		VERIFICÓ EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CARGO:		CARGO:	
FIRMA:		FIRMA:	





**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**ANEXO NUM. 11**

**FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS**

LUGAR Y FECHA

**ING. HECTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS**  
**DE SALUD DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 02-2016, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

<b>P R E G U N T A S</b>	<b>R E S P U E S T A S</b>

**B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

<b>P R E G U N T A S</b>	<b>R E S P U E S T A S</b>

**C).- DE CARÁCTER LEGAL**

<b>P R E G U N T A S</b>	<b>R E S P U E S T A S</b>

**A T E N T A M E N T E**

<hr/> <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<hr/> <b>CARGO EN LA EMPRESA</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
---	----------------------------------	--------------------



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS.

**NOTA IMPORTANTE:** Este formato deberá presentarse por escrito a máquina o medio electrónico y preferentemente presentarse en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la empresa, Así mismo deberá dejar un espacio razonable para que en este mismo formato la convocante emita la respuesta.

**EN EL APARTADO A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

Deberá describir clara y detalladamente la pregunta sobre los aspectos administrativos referidos en las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio de “respuestas”, ya que éste está reservado para que el área de los Servicios de Salud a la que va dirigida la pregunta dé respuesta a la misma.

**EN EL APARTADO B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

Deberá describir clara y detalladamente la pregunta sobre los aspectos técnicos de las partidas solicitadas, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio de “respuestas”, ya que éste está reservado para que el área de los Servicios de Salud a la que va dirigida la pregunta dé respuesta a la misma.

**EN EL APARTADO C).- DE CARÁCTER LEGAL**

Deberá describir clara y detalladamente la pregunta sobre los aspectos legales de la presente LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio de “respuestas”, ya que éste está reservado para que el área de los Servicios de Salud a la que va dirigida la pregunta dé respuesta a la misma.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.**

Deberá anotar el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que esté facultado legalmente para participar en los eventos de LICITACIÓN.

Todas las preguntas serán resueltas en la junta de aclaraciones en la fecha, hora y lugar establecidos en las presentes bases.

---

NOTA: El formato deberá presentarse en papel membretado de la empresa y podrá reproducirse cuantas veces sea necesario.

**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

α) “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:**

**2.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

**2.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**2.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**2.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).**

**3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:**

**3.1.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL**\_\_\_\_\_.

**3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y **CON LO**

**DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL** NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** **(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).**

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN **CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE **LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA** POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LA **ADQUISICIÓN** DE LOS BIENES ENTREGADOS A **LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL** NÚMERO \_\_\_\_\_.”

**CUARTA.- VIGENCIA.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL** NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.



Gobierno del  
Estado de Oaxaca  
Secretaría de Salud

2010 - 2016

OAXACA

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2016  
BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL** NÚMERO \_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y **LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAX., EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO**  
**DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO**  
**DEL APODERADO LEGAL**